ACTA APERTURA SOBRE C – CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES – DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE: "GESTIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA, SPA Y GIMNASIO DE RENEDO Y DEL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO DE PARBAYÓN, ASÍ COMO LA APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LA BOLERA DE RENEDO".

En Renedo de Piélagos a 1 de abril de 2.015.

Siendo las catorce horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales la Concejala de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Policía y Festejos Dña. Gloria Barcena Oceja, el Concejal de Deportes D. Carlos Alberto Carames Luengo, el Asesor de Deportes D. Fidel López Mantecón y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

Excusa su ausencia el Interventor Municipal D. David Fresno Cabal.

Por la Sra. Secretaria Municipal da a conocer el resultado del informe de valoración del sobre B "Criterios no valorables en cifras o porcentajes", cuyo contenido se encuentra publicado tanto en el perfil del contratante, como en la plataforma de contratación del estado.

Dicha valoración otorga la siguiente puntuación:

RESUMEN Y VALORACION TOTAL SOBRE B

EMPRESAS	PUNTOS POR MEJORAS EN INSTALACIONES Y EQUIPOS	PUNTOS POR GESTION Y MANTENIMIENTO, ACCESO A DATOS Y COMUNICACIÓN	TOTAL
SERVIOCIO	1	0	**1**
SPORT STUDIO	5	20	**25**
UTE SEDENA & E.W.F.	2	11	**13**

A continuación se procede a la apertura del sobre C "Criterios valorables en cifras o porcentajes", de las tres propuestas admitidas al procedimiento, haciendo público el contenido de los mismos:

EMPRESAS	15.2.1 OFERTA IVA IN.	15.2.2 MEJORAS IVA IN.	15.2.3 BROMO	15.2.4 TITULACION	15.2.5 ISO
SERVIOCIO	408.375 €	19.967,47 €	SI	NO	SI
SPORT STUDIO	447.700 €	14.731,75 €	SI	SI	SI
UTE SEDENA & E.W.F.	440.397,90€	16.963,70 €	SI	SI	SI

C.I.F.: P-3905200F

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)
Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901
www.pielagos.es

La mesa de contratación acuerda levantar la sesión, informando a los asistentes que a continuación se procederá a la valoración de cada uno de los apartados anteriores, otorgando la puntuación que corresponda conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Igualmente se informa que el resultado de dicha valoración se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Estado.

De lo actuado, siendo las catorce horas y treinta minutos, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL ALCALDE	VOCALES	SECRETARIA DE LA MESA

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – ANEXO AL ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C - CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES – DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE: "GESTIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA, SPA Y GIMNASIO DE RENEDO Y DEL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO DE PARBAYÓN, ASÍ COMO LA APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LA BOLERA DE RENEDO".

En Renedo de Piélagos a 1 de abril de 2.015.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales la Concejala de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Policía y Festejos Dña. Gloria Barcena Oceja, el Concejal de Deportes D. Carlos Alberto Carames Luengo, el Asesor de Deportes D. Fidel López Mantecón y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

A la vista del resultado de la apertura del sobre C "Criterios valorables en cifras o porcentajes", realizada con carácter previo a esta reunión, se procede a realizar los cálculos oportunos al objeto de valorar cada uno de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. *<<15.2.1 Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos. (Anexo VIII).*

Resultará de aplicación en la valoración del precio la siguiente fórmula:

Se valorarán, sin decimales y redondeado, ***de 0 a 51 puntos*** *las ofertas presentadas atendiendo a su baja, según la siguiente fórmula:*

- *El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.*
- *El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.*
- *Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:*

$$Pi = \frac{Ofx}{Ofi} \cdot Pmax$$

Siendo Pi: Puntuación correspondiente al licitador i.

Ofi: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación Pi.

Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.>>

Resultando:

$$SERVIOCIO = \frac{408.375}{408.375} \cdot 51$$ ***TOTAL: 51 PUNTOS***

C.I.F.: P-3905200F

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)
Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901
www.pielagos.es

$$SPORT\ STUDIO = \frac{408.375}{447.700} \cdot 51$$ ***TOTAL: 46,52PUNTOS***

$$UTE\ SEDENA\text{-}\ SWF = \frac{408.375}{440.397,90} \cdot 51$$ ***TOTAL: 47,29 PUNTOS***

2. *<<15.2.2 Mejoras aportadas por la empresa adjudicataria en la maquinaria y mobiliario de musculación. Hasta un máximo de 6 puntos.*

Se valorarán, sin decimales y redondeado, ***de 0 a 6 puntos*** *las mejoras atendiendo a su valoración económica, según la siguiente formula*

- *El licitador cuyas mejoras representen la mayor valoración económica obtendrá la máxima puntuación.*
- *El licitador que no aporte mejoras, o cuya valoración económica no quede debidamente acreditada recibirá 0 puntos.*
- *Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:*

$$Pi = \frac{VMi}{VMx} \cdot Pmax$$

Siendo Pi: Puntuación correspondiente al licitador i.

VMx: Importe de la mejora económicamente MAS ELEVADA.

VMi: Importe de la valoración económica de la mejora realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación Pi.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio de la mejora>>.

Resultando:

$$SERVIOCIO = \frac{16.967,47}{16.967,47} \cdot 6$$ ***TOTAL: 6 PUNTOS***

$$SPORT\ STUDIO = \frac{14.731,75}{16.967,47} \cdot 6$$ ***TOTAL: 5,21 PUNTOS***

$$UTE\ SEDENA\text{-}\ SWF = \frac{16.963,70}{16.967,47} \cdot 6$$ ***TOTAL: 6 PUNTOS***

3. *<<15.2.3 Utilización de sistemas de desinfección de agua en piscinas Y SPA mediante derivados de Bromo……14 puntos.>>*

Resultando:

SERVIOCIO: 14 PUNTOS
SPORT STUDIO: 14 PUNTOS
UTE SEDENA- SWF: 14 PUNTOS

4. ***<<15.2.4 Formación/Titulación del personal responsable de las tareas de mantenimiento, que mejore los mínimos previstos en el pliego....2 puntos.>>***

Resultando:

SERVIOCIO: 0 PUNTOS
SPORT STUDIO: 2 PUNTOS
UTE SEDENA- SWF: 2 PUNTOS

RESUMEN Y VALORACION TOTAL SOBRE C

EMPRESAS	15.2.1 OFERTA	15.2.2 MEJORAS	15.2.3 BROMO	15.2.4 TITULACION	15.2.5 ISO	TOTAL
SERVIOCIO	51	6	14	-	2	73
SPORT STUDIO	46,52	5,21	14	2	2	69,73
UTE SEDENA & E.W.F.	47,29	6	14	2	2	71,29

PUNTUACIÓN TOTAL (SUMA SOBRE B Y C)

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
SERVIOCIO	1	73	74
SPORT STUDIO	25	69,73	94,73
UTE SEDENA & E.W.F.	13	71,29	84,29

A la vista de lo expuesto la mesa de contratación acuerda:

1.- Elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** a favor de **SPORT STUDIO SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**, con una puntuación total de 94,73 puntos por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

2º- Requerir a SPORT STUDIO SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles presente la documentación necesaria para la formalización del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De lo actuado, siendo las 14:50 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, certifico.

EL ALCALDE VOCALES SECRETARIA DE LA MESA

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS (CANTABRIA)

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)
Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901
www.pielagos.es